



## CONVOCATORIA PARA EL V CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE LA CNTE.

El Comité Ejecutivo de la Sección XXIII de la CNTE-SNTE, en cumplimiento a los principios de la CNTE, en base a los acuerdos de las Asambleas Nacionales Representativas (ANR) celebradas en la Ciudad de México los días 19 de Enero y 23 de febrero de 2019, resolvieron la realización del **V Congreso Nacional Extraordinario de la CNTE** durante los días 5, 6 y 7 de abril del año en curso, al respecto, la Asamblea Estatal Mixta del 9 de marzo del presente año, en su acuerdo número 36, avala la ruta de fechas para la realización del **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, bajo los siguientes

### CONSIDERANDOS:

Que nuestra lucha sigue siendo por abrogar la nefasta reforma educativa que tantos agravios causó al magisterio democrático, aún tenemos fresco en la memoria a nuestros caídos de Nochixtlán, los 43 de Ayotzinapa Guerrero, Arantepacua Michoacán y recientemente la ola de asesinatos de luchadores sociales. También existen compañeros presos políticos, es decir un largo camino de resistencia para garantizar la certeza laboral de miles de trabajadores de la educación ante la amenaza del despido que representaba la evaluación punitiva.

Que la CNTE no niega que existe un contexto político social diferente, producto de los resultados electorales del pasado 1 de julio de 2018 en donde 30 millones de personas le dan la legitimidad al gobierno que cumple sus cien días, sin embargo, las condiciones político-sociales que existen en el país requieren de solucionar inmediatamente los conflictos heredados del gobierno de EPN, entre los que de destacan la abrogación de la mal llamada Reforma Educativa.

Que la CNTE ratifica de manera firme la convicción política de continuar la lucha, bajo el principio táctico de movilización-negociación-movilización de manera permanente, unificada y organizada que cristalice el esfuerzo de la CNTE, creando estructuras, fortaleciendo las existentes y unificando a los contingentes que así lo requieran hasta cumplir nuestros tres principios estratégicos: la democratización del sindicato, del país y de la educación.

Que en este momento la democratización del SNTE es una tarea posible e irrenunciable, ya que el Sindicato desde su nacimiento ha sido un instrumento de control de las masas de trabajadores corporativizados con el propósito de asegurar el dominio sobre su destino, razón por la cual no se ha cumplido con el papel de ser el instrumento de lucha al servicio de los trabajadores de la educación, en mejoramiento profesional, material y en crear una conciencia de clase, por lo contrario, se ha entregado ideológica y políticamente al servicio del Estado.

Por lo anterior y con base a nuestros procedimientos estatutarios y no estatutarios, pero sobre todo respetando el sentir de las bases y con el fin de **reorganizar, fortalecer y orientar** de manera correcta el rumbo del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) el Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE-CNTE:

# CONVOCA

A tod@s l@s Trabajadores (as) de la Educación de la Sección XXII del SNTE-CNTE, a participar activamente en el **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, de acuerdo a las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. - LOS PROPÓSITOS:

#### A) General:

Analizar las implicaciones de la política neoliberal y sus repercusiones en los trabajadores de la educación y al pueblo de México, para fortalecer la lucha por la democratización del SNTE, de la educación y del país bajo un plan táctico estratégico unitario de la CNTE.

#### B) Específicos:

1. Realizar un análisis del momento actual por el que atraviesa la clase trabajadora y el movimiento social bajo las políticas neoliberales en el mundo, así mismo caracterizar la política económica y social del gobierno federal.
2. Conocer el tipo de proyecto educativo nacional que contienen las iniciativas de reforma a los artículos 3ro, 31 y 73 constitucional, así como los riesgos y afectaciones para los trabajadores de la educación, para definir la ruta jurídica de la CNTE ante cualquier imposición.
3. Hacer un balance de los proyectos de Educación Alternativa de la CNTE, que contemple los alcances y de manera crítica plantear las perspectivas ante el nuevo escenario.
4. Construir el pliego petitorio unitario de la CNTE considerando como prioridad la abrogación de la reforma educativa peñista y la democratización del SNTE, a su vez elaborar un plan táctico estratégico de movilización nacional como Coordinadora.

### SEGUNDA. -DE LOS PARTICIPANTES:

A) Pueden participar en el **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** con derecho a voz y voto tod@s l@s Trabajador@s de la Educación de base de cualquier nivel educativo en activo de una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical de la histórica Sección XXII, que reúnan el siguiente perfil político:

- No haberse aplicado el principio rector número 20 o estar en proceso de investigación a partir de una denuncia realizada.
- Demostrar amplia y probada trayectoria político sindical.
- Ser militante activo dentro del Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación.
- Tener amplio conocimiento del contexto internacional y nacional.
- No tener antecedentes de haber pertenecido a Vanguardia Revolucionaria.
- No haber abandonado el V Pre Pleno y no haber pertenecido a la espuria 59 y el SITEM, ni estar vinculado con los grupos esquiroleros operadores de maestros por México y redes sociales progresistas.
- No haberse auto-ubicado y participado en la punitiva y espuria evaluación impuesta por el gobierno federal y estatal.

- No haber promovido e implementado los programas de la mal llamada Reforma Educativa.
- Haber cumplido responsablemente con las comisiones sindicales conferidas desde las delegacionales, sectores y/o regiones, en caso de haber sido comisionado en alguna estructura del CES, organismo auxiliar o parte de los Espacios Ganados y haber regresado al Centro de Trabajo con sus mismas funciones y no haber abandonado su comisión sindical-oficial en las estructuras del MDTEO
- No pueden ser delegados los que han participado como candidatos a cargos de elección popular con los partidos del pacto por México.

Nota:

- En el Primer Congreso Político del MDTEO se resolvió que independientemente de los años de servicio, estar ocupando un cargo Sindical Delegacional o Sectorial se tiene derecho a participar, así como quienes han ocupado cargos en la Sección XXII, en algún Organismo Auxiliar o en las Áreas Educativas del IEEPO nombrados por el movimiento, en periodos anteriores.
- Que las impugnaciones a los presuntos delegados en las diferentes fases se realicen en base a los Principios Rectores, los Resolutivos de los eventos políticos del MDTEO y con pruebas fehacientes comprobatorias, de lo contrario se revierta el procedimiento a quien denuncie sin fundamento.

## **B) DE LOS INVITADOS**

Previa invitación del CES asistirán personalidades y/o representantes de organizaciones fraternas, populares, sindicales y democráticas, quienes darán su mensaje y saludos antes de la apertura del evento.

En caso de que el evento cuente con conferencistas, las acreditaciones se darán en tiempo y forma.

### **TERCERA: CRITERIO DE ELECCIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS:**

L@S PRESUNTOS DELEGAD@S SERÁN NOMBRAD@S DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1ª EN LAS ASAMBLEAS DELEGACIONES O DE C. T. SINDICAL, NOMBRADOS POR LA FORMA DEMOCRÁTICA DE OPCIÓN MÚLTIPLE EN NOMINAL ABIERTA, DOS PRESUNTOS DELEGADOS POR DELEGACIÓN SINDICAL Y UNO POR CENTRO DE TRABAJO SINDICAL PARA PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**

2º DEBEN SER MIEMBROS ACTIVOS DEL MDTEO QUE SE IDENTIFIQUEN POLÍTICA E IDEOLÓGICAMENTE CON LOS PRINCIPIOS, SUS TÁCTICAS Y ESTRATEGIAS. QUE TENGAN UNA VISIÓN AMPLIA DE LA LUCHA DEMOCRÁTICA Y UNA PARTICIPACIÓN COMBATIVA COMO MILITANTE DEL MDTEO Y FORMAR PARTE DE LA MEMBRESÍA DE UN REPRESENTACIÓN SINDICAL (INSCRIPCIÓN EN LA SABANA SINDICAL).

**ACREDITACIÓN:** L@S PRESUNT@S DELEGAD@S UNA VEZ NOMBRADOS EN SU DELEGACIÓN Y/O C. T. SINDICAL, PARA PARTICIPAR EN EL **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.** SE ACREDITARÁN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. EL ACTA DE NOMBRAMIENTO DE SU DELEGACIÓN Y/O C. T. SINDICAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, ENTREGARLA EN TIEMPO Y FORMA A LA MESA DE REGISTRO DEL EVENTO QUE CORRESPONDA.
2. CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PRESUNT@ DELEGAD@ DE LA DELEGACIÓN Y/O C.T. SINDICAL, PARA PARTICIPAR EN EL **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** CON LOS SELLOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS CORRESPONDIENTES.
3. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL.
4. PRESENTAR LA SABANA SINDICAL DE LA DELEGACIÓN Y/O C. T. SINDICAL A LA QUE

PERTENECE, RESALTANDO LOS NOMBRES DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS.

5. ENTREGAR COPIA DE LAS PROPUESTAS Y/O RESOLUTIVOS QUE RESULTEN DE LAS DIFERENTES FASES SOBRE LA TEMÁTICA DEL EVENTO.

#### **CUARTA: DE LA TEMÁTICA:**

##### **MESA 1.- EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL BAJO LA MIRADA DE LA LUCHA DE CLASE**

- a) Impacto de la política intervencionista de EUA - aliados y los procesos de resistencia de los pueblos.
- b) Política neoliberal del Estado Mexicano.
- c) Caracterización del gobierno.
- d) La CNTE y la política de alianzas ante el escenario actual.

##### **MESA 2.- LA RUTA JURÍDICA DE LA CNTE EN LA COYUNTURA.**

- a) El proceso de la reforma constitucional de los artículos 3º, 31 y 73.
- b) Propuesta y posicionamiento de la CNTE ante la reforma constitucional.

##### **MESA 3.- EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA CNTE.**

- a) Antecedentes y Perspectivas del Proyecto Educativo de la CNTE.
- b) Elementos que conforman el proyecto Educativo de la CNTE.
- c) Propuesta de líneas generales del Proyecto Educativo.
- d) La ruta educativa de la CNTE (corto, mediano y largo plazo).

##### **MESA 4.- PERSPECTIVAS Y CONSTRUCCIÓN UNITARIA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CNTE.**

- a) Ruta para la democratización del SNTE.
- b) Plan táctico estratégico de la CNTE. (corto, mediano y largo plazo)
- c) Construcción de una ruta de unidad entre sindicatos de educación media superior y superior con la CNTE.
- d) Postura de la CNTE ante la iniciativa de reforma a la ley federal de trabajo en materia sindical.

#### **QUINTA: DE LAS FASES.**

El **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, se traza en cuatro fases que a continuación se detallan:

A). PRIMERA FASE: Asambleas Delegacionales y/o de Centros de Trabajo Sindical de Nombramiento de Presunt@s Delegad@s al **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.

Esta fase se realizará del 18 al 22 de marzo de 2019 y contempla una ronda de Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical en donde todos los miembros activos participarán con derecho a voz y voto en la elección de los presunt@s delegad@s al **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** y también se formularán las propuestas de resolutivos y acuerdos que la representación en consenso llevará para su discusión y análisis en las fases sectorial, regional y estatal. Los trabajos se realizarán en plenaria y por mesa de trabajo, presidida por un integrante del CES y/o Secretario General de la Delegación Sindical, mediante una agenda que previamente se elaborará y un documento de trabajo específicos.

C). - SEGUNDA FASE: Asambleas Sectoriales Rumbo al **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.

Con la finalidad de recuperar los resultados de la fase anterior y construir colectivamente las propuestas del Sector, después de la realización de las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, se realizarán las 37 Asambleas Sectoriales Representativas Ampliadas, mismas que se efectuarán en todo el estado los días 25, 26 y 27 de marzo del presente año. En las Asambleas Sectoriales Representativas Ampliadas participarán todos los representantes delegados electos en las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, Comités y Coordinadoras Delegacionales en pleno y un compañero por Escuela, representantes de la estructura del CES y Organismos Auxiliares del sector, las Coordinadoras Sectoriales y preside el Representante Sectorial.

**D). - TERCERA FASE: Asambleas Regionales Rumbo al V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**

La realización de las Asambleas Regionales Representativas Ampliadas se efectuará los días 28 y 29 de marzo de 2019, donde participarán con derecho a voz y voto los representantes delegados al **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**. Se analizarán y discutirán los resolutivos de las Asambleas Sectoriales Representativas Ampliadas y las ponencias correspondientes. Se construirán las ponencias y las propuestas de resolutivos para la siguiente fase. Las Asambleas serán presididas por integrantes de la Comisión Política de cada región.

**E). - CUARTA FASE: Realización del V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**

Participarán con derecho a voz y voto los Delegados ratificados en las Asambleas Regionales y acreditados por las Comisiones Revisoras de Credenciales. En ese espacio se analizarán los resolutivos como resultados de las fases anteriores tomando como base el Documento Orientador que para tal efecto se elaborará. Será presidida por el Secretario General de la Sección XXII y el Pleno del CES, mediante previa agenda de trabajo. Se realizará en Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, los días 1, 2 y 3 de abril de 2019, basados en esta convocatoria.

**SEXTA. - DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS DIFERENTES FASES DEL V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**

**A) RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES:** De información, análisis y discusión de los temas a desarrollarse en el **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea Delegacional y/o Centro de Trabajo Sindical.
3. Nombramiento de un secretario y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** y sus diferentes fases.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas de resolutivos que se presentarán en la fase siguiente.
6. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
  - Elaboración de Propuestas de resolutivos por escrito.

7. Reintegración de los participantes en Plenaria general para la presentación y análisis de las propuestas y/o ponencias para la siguiente fase.
8. Nombramiento de los presunt@s Delegad@s para el **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.
9. Toma de Protesta a los presunt@s Delegad@s electos.
10. Clausura de la Asamblea Delegacional y/o C.T. Sindical.

**B). - LA ASAMBLEA SECTORIAL.** - Para discusión y análisis de las temáticas en las mesas de trabajo. Se registrá bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Sectorial Representativa Ampliada.
5. Nombramiento de un secretario y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** e informe de las Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindicales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas de resolutivos que se presentarán a la fase siguiente.
8. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
  - Elaboración de Propuestas y/o ponencias por escrito.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevaran a la fase regional.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s distribuyéndolos de manera equitativa en las diferentes mesas de trabajo para la Fase Regional.
11. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s.
12. Clausura de las actividades.

**C). - LA ASAMBLEA REGIONAL.** - Para discusión y análisis de las temáticas en las mesas de trabajo. Se registrá bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Regional Representativa Ampliada.
5. Nombramiento de un Vicepresidente, dos secretarios y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** e informe de las Asambleas Sectoriales ampliadas.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las

propuestas que se presentarán a la fase siguiente.

8. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
  - Elaboración de Propuestas y/o ponencias por escrito.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevaran a la fase Estatal.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s distribuyéndolos de manera equitativa en las diferentes mesas de trabajo para la Fase Estatal.
11. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s.
12. Clausura de la Asamblea Regional Representativa Ampliada.

**D). - EL V CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE LA CNTE. - Se regirá bajo el siguiente:**

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro y acreditación de l@s presunt@s Delegad@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos por el Secretario General de la Sección XXII
5. Conferencias Magistrales.
6. El nombramiento de 7 candidatos que integrarán la Mesa de los Debates, primera y segunda comisión revisoras de credenciales de los presuntos delegados.  
Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios.  
Los números 2 se integrarán como escrutadores.  
Los números 3, 4 y 5 integrarán a la primera comisión dictaminadora de credenciales.  
Los números 6 y 7 integrarán la segunda comisión dictaminadora de credenciales.
7. Revisión de los expedientes por las comisiones dictaminadoras de credenciales.
8. Lectura de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales para su discusión y aprobación en plenaria
9. Acreditación de los Delegados de acuerdo a la asignación de las mesas en la fase Regional.
10. Instalación legal del **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** por el Secretario General de la Sección XXII.
11. Lectura y aprobación de la convocatoria y el Reglamento Interno del V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.
12. Presentación de los candidatos por regiones para integrar la mesa de los debates.
13. Orientación general del desarrollo de los trabajos por el Titular de la Sría. de Orientación Política-Ideológica: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas
14. Instalación de las mesas y Dinámica de Trabajo:
  - Distribución e Integración de los participantes por mesas de trabajo.
  - Lectura y análisis de los trabajos realizados en la fase regional.
  - Elaboración de proyectos y plan de acción derivados de la temática del trabajo del MDTEO para el fortalecimiento en el quehacer político-sindical y educativo de la Sección XXII.
15. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
16. Nombramiento de los delegados a asistir al **V Congreso Nacional Extraordinario de la CNTE** los días 5 6 y 7 de abril de 2019. (Un delegado de base por Sector)
17. Toma de propuesta a los Delegados Nacionales de los 37 sectores.
18. Clausura del **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.

**SÉPTIMA:** DE LUGAR Y FECHA: El **V Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, se desarrollará en el auditorio Profr. Enedino Jiménez Jiménez, Casa del Maestro ubicado en Calzada Niños Héroes de Chapultepec, No. 225 Col. Ex Marquesado, Centro, Ciudad de Oaxaca, de Juárez Cd. de la Resistencia, los días 1, 2 y 3 de abril de 2019.

**OCTAVA: DE LOS GASTOS:**

- a) Del delegad@, serán sufragados por cada Delegación Sindical y/o C.T.
- b) Del evento estatal, será sufragado por la Secretaría de Finanzas de la Sección XXII.

**NOVENA: TRANSITORIO.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión Política del Ces, los convocantes al evento y las respectivas plenarios de cada una de las fases.

OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA, A 9 DE MARZO DE 2019.

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

"UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS"

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE.